

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de julio de 1986.-

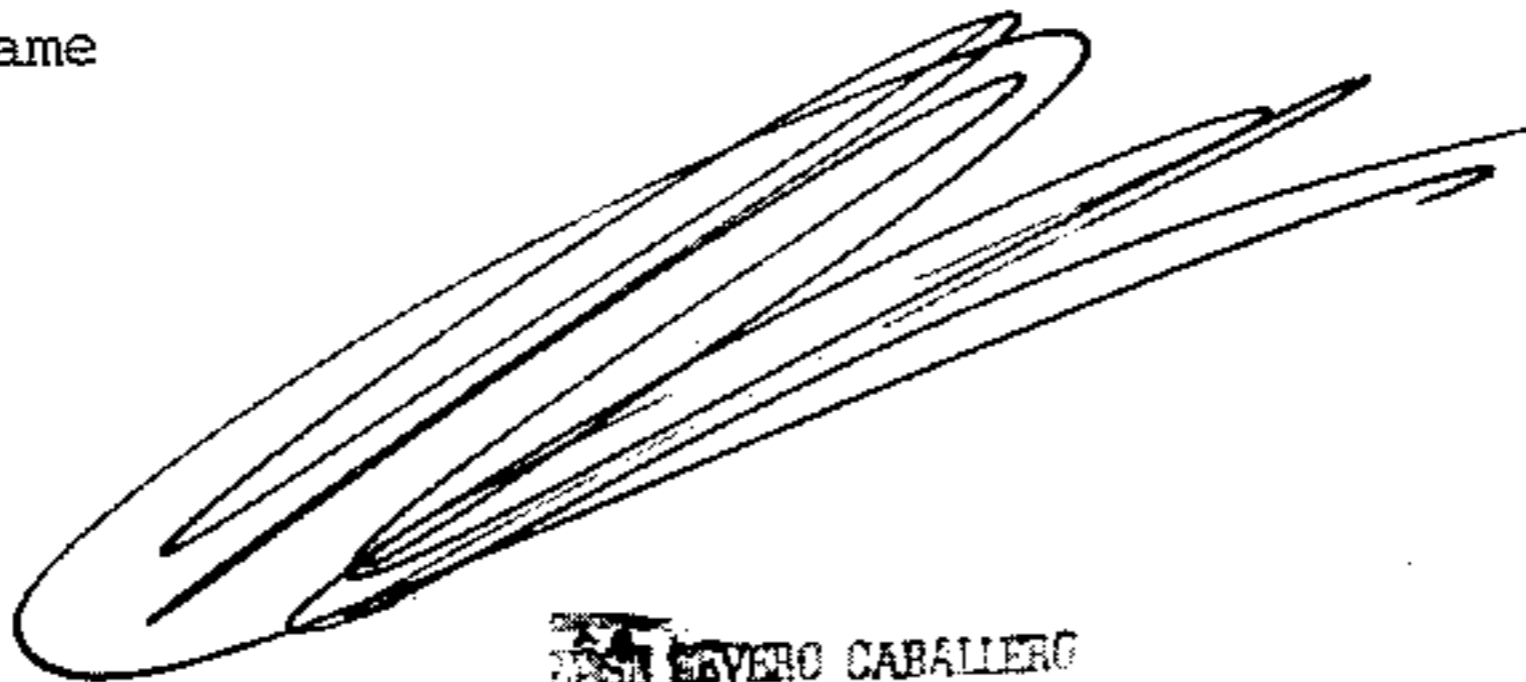
Visto el presente expediente N°1598/86 del registro del Departamento de Arquitectura // (N° 394.081/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se eleva -para su aprobación- el Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a refacciones en el edificio sede del Juzgado Federal de Catamarca,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional -obrante a fojas 1 de estas actuaciones- de los trabajos de refacciones en el edificio sede del Juzgado Federal de Catamarca, suscripta por el Arquitecto Eduardo Samez, inspector de las obras y el // M.M.O. Julio O. Martino, ambos en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el señor Ingeniero Civil Carlos Niederle, de la firma del mismo nombre, adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura para incorporarlas a la documentación de la obra, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame



JOSÉ EZEQUIEL CABALLERO